



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Seguros inclusivos



**Especificaciones Técnicas: Servicio de Registro, Guionización y Edición de una
Memoria Audiovisual de la Ejecución del Proyecto Seguros Inclusivos**

2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Servicio de Registro, Guionización y Edición de una Memoria Audiovisual de la Ejecución
del Proyecto Seguros Inclusivos**

La Paz, octubre 2019



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Proyecto Seguros Inclusivos tiene como finalidad desarrollar, promover y facilitar procesos de innovación en seguros, buscando la articulación entre actores públicos y privados para que la población de ingresos limitados y/o vulnerable del área rural, periurbana y urbana, tenga acceso a seguros inclusivos adecuados a sus necesidades, de tal manera que les ayude a proteger su integridad física, patrimonio y su fuente productiva. Todo este proceso es acompañado por programas de educación financiera y sensibilización con énfasis en seguros con el objetivo de aumentar la cultura de seguros en Bolivia.

El Proyecto inició en marzo de 2016 con un horizonte de cuatro años hasta junio de 2020. Su ejecución está a cargo de la Fundación PROFIN que cumple un rol facilitador, promoviendo acciones que sean sostenibles y que impulsen los seguros inclusivos para las poblaciones vulnerables.

El Proyecto implementa acciones de articulación entre oferta y demanda de seguros inclusivos acompañadas por educación financiera con énfasis en seguros y sensibilización llegando a asegurar a más de 10 mil personas y a educar en seguros a más de 20 mil. Cada una de estas acciones servirán como lecciones aprendidas para que puedan ser replicadas por el mercado asegurador o para otro actor que se encuentre involucrado en la temática.

En esta perspectiva y como parte del proceso de sistematización, se ha visto por conveniente contratar los servicios de una empresa que realice el registro de imágenes y edición de este material, de tal manera que nos permita ir construyendo una memoria audiovisual del Proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Sistematizar en formato audiovisual las principales acciones y experiencias del Proyecto Seguros Inclusivos a partir del registro de imágenes de actividades, eventos del Proyecto, así como la recolección de testimonios de los diferentes actores clave (compañías de seguros, Asociación Boliviana de Aseguradoras - ABA, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, personas aseguradas y educadas financieramente, instituciones socias, etc.) como una acción de gestión del conocimiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Registrar en imágenes de video y fotografías los eventos más representativos del Proyecto (talleres, conferencias, ferias, indemnizaciones, capacitaciones) y las percepciones o testimonios de los principales actores que han sido beneficiarios o socios durante la ejecución del Proyecto.
- b) Elaborar un guion que cuente la historia de la implementación del Proyecto a partir de las imágenes registradas.

- c) Editar un video final con los eventos más representativos del Proyecto en versión corta (de 3 a 5 minutos) y ampliada (de 8 a 10 minutos) con calidad HD, locución y musicalización y en formato para diferentes dispositivos.
- d) Generar un banco de fotos e imágenes audiovisuales que puedan ser utilizadas en documentos e informes del Proyecto.

3. **ÁMBITO Y ALCANCE**

El ámbito de la consultoría incluye los departamentos de: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El alcance del servicio:

- Desplazamiento de equipos y personal a los lugares de filmación.
- Registro de imágenes de las actividades del Proyecto.
- Elaboración de cuestionarios para entrevistas.
- Guionización, edición, locución y musicalización de la memoria audiovisual del Proyecto (en versión corta y ampliada).
- Entrega de un banco de imágenes (fotos y audiovisuales).

De las 15 sesiones de filmación que se prevé realizar en el periodo de duración del servicio, 7 se las debe realizar en Santa Cruz o Cochabamba o Tarija. Las restantes 8 se las realizará en la ciudad de La Paz.

Propiedad intelectual

- a. Todo el material registrado y producido será entregado con cesión de propiedad intelectual, a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como magnético.
- b. Las imágenes e información producto del servicio son de carácter confidencial por lo que es de propiedad de la Fundación y queda prohibida su divulgación por cualquier medio, escrito, visual, virtual o verbal.

4. **PRODUCTOS ESPERADOS**

Producto	Fecha de Entrega
PRODUCTO 1: Reporte del 1er. Registro de imágenes (al menos 5 sesiones de filmación). El reporte debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (locaciones, testimonios, actividades), así como los cuestionarios de entrevistas y las imágenes grabadas en un CD.	15 de diciembre de 2019
PRODUCTO 2: Reporte del 2do. Registro de imágenes (al menos 5 sesiones de filmación). El reporte debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (locaciones, testimonios, actividades), así como los cuestionarios de entrevistas y las imágenes grabadas en un CD.	15 de febrero de 2020
PRODUCTO 3: Reporte del 3er. Registro de imágenes (al menos 5	15 abril de 2020



sesiones de filmación). El reporte debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (locaciones, testimonios, actividades), así como los cuestionarios de entrevistas y las imágenes grabadas en un CD.	
PRODUCTO FINAL: Una memoria audiovisual que contenga las imágenes y los testimonios registrados, en formato de documental con contenido descriptivo de la ejecución del Proyecto que debe incluir: guionización, edición, locución y musicalización. Además de subtitulación en inglés. En dos versiones: corta (entre 3 y 5 minutos) y larga (entre 8 y 10 minutos)	5 de junio de 2020

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- La coordinación de toda actividad se deberá hacer con la Oficial de Comunicación de la Fundación PROFIN, quien podrá acompañar tanto los procesos de registro como las actividades técnicas de guionización y edición.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe distinguir físicamente los siguientes documentos y ser presentada en dos sobres separados identificados como: **Sobre A Propuesta Técnica** y **Sobre B Propuesta Económica**

Contenido del SOBRE "A" Documentos que respaldan la Experiencia del Profesional y Propuesta Técnica:

- a) Carta de presentación propuesta firmada por el representante legal de la entidad.
- b) Fotocopia de la Escritura constitutiva de la Empresa
- c) Fotocopia de Fundempresa
- d) Fotocopia del Certificado de Número de Identificación Tributaria
- e) Fotocopia del Poder del Representante Legal
- f) Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica debe incluir:

- a. Plan de trabajo y cronograma
- b. Metodología de trabajo
- c. Herramientas a ser utilizadas para la recolección de información
- d. Conformación del equipo profesional
- e. Descripción de la tecnología a utilizarse

Contenido SOBRE "B"- Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir los impuestos de Ley.

La valoración asignada para la presentación de documentos:



✓ Propuesta técnica	60%
✓ Equipo humano	20%
✓ Equipamiento técnico	20%

7. PERFIL REQUERIDO

El proponente deberá ser una empresa de Servicios en Comunicación que esté legalmente establecida y que cuente con experiencia general en la producción y registro de videos documentales. Debe presentar en su equipo humano y técnico:

- 1 Especialista en Comunicación con al menos cinco (5) años de experiencia.
 - Licenciado en Comunicación o Marketing y Publicidad con título en provisión nacional.
 - Experiencia específica de al menos tres (3) años en la producción audiovisual de informes y sistematizaciones.
 - Experiencia en trabajo de al menos tres (3) años en Comunicación para el Desarrollo y/o proyectos de desarrollo de la cooperación internacional.
- 2 Técnicos de producción y registro audiovisual
 - Experiencia en la producción audiovisual con al menos tres (3) años de trabajo en la producción y post producción de materiales audiovisuales.
- Equipos de producción audiovisual de alta definición:
 - Registro de imágenes con cámara profesional en formato Full HD – 1920 x 1080 pixel o superior.
 - Micrófono lavalier (corbatero) profesional.
 - Micrófono Boom más caña de soporte (opcional).
 - Grabadora de audio Digital de campo (Handy Recorder).
 - Rebotadores (Cálidos y Fríos).

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato será bajo la modalidad de calidad-costos y será realizado mediante convocatoria pública.

9. PLAZO DE EJECUCION

Ocho meses calendario a partir de la firma de contrato; durante ese periodo deberán realizarse un mínimo de 15 sesiones de filmación en campo para registro de imágenes, cobertura de eventos, entrevistas, etc.

10. COSTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

La propuesta económica debe incluir todos los impuestos de Ley, aspectos logísticos de transporte, estadía, materiales y otros gastos que deriven de la actividad. La empresa deberá emitir factura por el monto de cada producto a entregar.



11. CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará de acuerdo con el siguiente detalle de productos entregados:

PRIMER PAGO: 10% a la firma del Contrato.

SEGUNDO PAGO: 20% del monto del Contrato a la entrega del reporte del 1er. Registro de imágenes (5 sesiones de filmación). Un informe que debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (actividad, locaciones, personas entrevistadas y registro fotográfico), grabada en un DVD.

TERCER PAGO: 20% del monto del Contrato a la entrega del Reporte del 2do. Registro de imágenes (5 sesiones de filmación). Un informe que debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (actividad, locaciones, personas entrevistadas y registro fotográfico), grabada en un DVD.

CUARTO PAGO: 20% del monto del contrato a la entrega del reporte del 3er. Registro de imágenes (5 sesiones de filmación). Un informe que debe contemplar la descripción de cada sesión de filmación (actividad, locaciones, personas entrevistadas y registro fotográfico), grabada en un DVD.

ULTIMO PAGO: 30 % del monto del contrato a la entrega de una memoria audiovisual del Proyecto Seguros Inclusivos, que contenga las imágenes y los testimonios registrados, en formato de documental con contenido descriptivo de la ejecución del Proyecto y debe incluir: guionización, edición, locución y musicalización. Además de subtitulación en inglés. En dos versiones: corta (entre 3 y 5 minutos) y larga (entre 8 y 10 minutos).

12. REUNIÓN DE ACLARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se tendrá una reunión de aclaración el martes 15 de octubre de 2019 a horas 15:00 en oficinas de la Fundación PROFIN, con todos los proponentes interesados/as en participar de la invitación pública.

13. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en dos sobres cerrados (uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica) indicando la referencia de la consultoría a la que están postulando en oficinas de la Fundación PROFIN en La Paz, Av. Sánchez Lima esquina Pinilla # 2600, Edificio Tango, Mezzanine, Sopocachi, hasta las 16:30 horas del día 17 de octubre de 2019, impostergablemente. Toda consulta de aclaración podrá ser realizada por escrito vía correo electrónico a ralfaro@fundacion-profin.org a partir del 11 de octubre de 2019.